

ACUERDO DE COOPERACIÓN PROYECTO PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD “JUVENTUD ACTIVA”

En Bonares a 21 de noviembre de 2021, se firma el presente Acuerdo de Cooperación por parte de los representantes legales de los socios del proyecto PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD: “JUVENTUD ACTIVA”.

1º Socios cooperantes

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con CIF G-21242904, con domicilio en Polígono Industrial El Corchito, s/n, C.P. 21830 del municipio de Bonares de la provincia de Huelva con teléfono 959364810 y dirección de correo electrónico adercon@mancomunidadcondado.com, representado por D. Miguel Ángel Curiel Reinoso, con NIF 44.210.177-Z
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, con CIF G-21466818, con domicilio en Avda. de la Profesionalidad, s/n. Edificio ULOPA, primera planta, C.P. 21450 del municipio de Cartaya de la provincia de Huelva con teléfono 959393825 y dirección de correo electrónico guadiodiel@gdrguadiodiel.es, representado por Dña. María Lourdes Martín Palanco, con NIF 44.218.578-C
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con CIF G-21302195, con domicilio en C/ Colmenitas, s/n, C.P. 21200 del municipio de Aracena de la provincia de Huelva con teléfono 959128850 y dirección de correo electrónico gdrsaypa@gdrsaypa.es, representado por D. Enrique Garzón Álvarez, con NIF 48.953.282-J
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, con CIF G-21205125, con domicilio en C/ Pepe Toronjo, 2, C.P. 21520 del municipio de Alosno de la provincia de Huelva con teléfono 959396061/620071808 y dirección de correo electrónico gdr@adrao.com, representado por D. Pedro José Romero Rubio, con NIF 52.225.616-E
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con CIF G-21302757, con domicilio en C/ Concha Espina, Nº 1, C.P. 21660 del municipio de Minas de Riotinto de la provincia de Huelva con teléfono 959591184/607288491 y dirección de correo electrónico adr@cuenca-minera.es, representado por D. José Antonio Ayala Oporto, con NIF 75.538.884-F

2º Objeto del Acuerdo de cooperación:

El objeto del presente Acuerdo es la formalización de las relaciones entre los socios cooperantes en el proyecto Promoción de la juventud: “Juventud Activa”.

El presente Acuerdo, que tiene carácter vinculante, define las modalidades de cooperación entre las partes firmantes y determina sus responsabilidades en la ejecución del proyecto de cooperación de acuerdo con el contenido aquí expresado. Todos los firmantes se comprometen a cumplir con las funciones y obligaciones reguladas en este Acuerdo y las designadas en el art. 7 de las Bases Reguladoras de la Orden de 23 de octubre de 2018 donde se regulan las actividades de cooperación a desarrollar por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la Submedida 19.3 del PDR de Andalucía 2014-2020.

3º Grupo coordinador del proyecto

El GDR designado como coordinador del proyecto Promoción de la Juventud: “Juventud Activa” es la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva.

4º Descripción del proyecto

4.1. Objetivos

Objetivo general:

Mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes de las comarcas participantes en el proyecto a través del fomento de su participación social, de su cualificación y de la mejora de su empleabilidad.

Objetivos específicos:

- Contribuir a alinear las actuaciones que se lleven a cabo en materia de juventud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de su cualificación y de acciones de orientación profesional.
- Promover que las personas jóvenes adquieran valores, actitudes y comportamientos basados en la responsabilidad individual y colectiva, la convivencia, el respeto, la igualdad, el diálogo y toma de decisiones consensuadas, que favorezcan la cohesión social.
- Sensibilizar a la población joven en la necesidad de tener hábitos de vida saludables.
- Atender a las necesidades y/o debilidades detectadas en los diagnósticos comarcales relacionadas con la falta de oportunidades de ocio para jóvenes, la escasez de recursos destinados a favorecer y facilitar la participación, la escasez de actividades culturales, etc.
- Promover el intercambio de experiencias entre personas jóvenes del ámbito de actuación del proyecto facilitando espacios de encuentro e interacción entre las personas jóvenes de las comarcas en su ocio y tiempo libre.

- Contribuir a reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio comarcal y provincial en la juventud.
- Sensibilizar a la población joven en la igualdad entre hombres y mujeres.
- Sensibilizar a la población joven en valores asociados a la protección medioambiental y a la lucha contra el cambio climático.

4.2.- Área focal en que se enmarca el proyecto

El proyecto de cooperación se encuadra en el área focal 6B dirigida a promover el desarrollo local en las zonas rurales.

4.3.- Alineación con las EDL de los socios cooperantes

En cuanto a la alineación del proyecto con las EDL de los GDR participantes, se describe a continuación.

- Con la EDL Condado de Huelva:

Se trata del proyecto de cooperación 2 incluido en el Plan de Acción de la EDL de la Zona Rural Leader Condado de Huelva, bajo la denominación de Promoción de la Juventud “Juventud Activa”.

Está alineado con su objetivo general 2, ya que pretende “Aumentar la calidad de vida de los habitantes de la comarca a través de la mejora de las infraestructuras y los servicios, de la valorización del patrimonio y de los productos asociados a la identidad comarcal, de la cualificación de los recursos humanos, de la participación social y de innovación”.

Dentro del Objetivo General 2 de la EDL, el proyecto se centra en “la cualificación de los recursos humanos, de la participación social y de la innovación”, aplicándose al colectivo de jóvenes de la comarca. Especialmente contribuye a los siguientes objetivos específicos:

- OE2.2. Fomentar la creación y el mantenimiento de empleo, especialmente de mujeres y jóvenes.
- OE2.3. Impulsar la innovación.
- O.E.2.5. Fomentar la cualificación profesional de la población, especialmente de mujeres y jóvenes.
- O.E.2.6. Sensibilizar a la población en valores asociados a la protección medioambiental.
- O.E.2.7. Sensibilizar a la población en valores asociados a la lucha contra el cambio climático.

- O.E.2.8. Fomentar la participación, especialmente entre las mujeres y los jóvenes y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

De la misma forma, el proyecto de cooperación está vinculado con las siguientes necesidades priorizadas en la EDL:

N3. Creación de empleo, especialmente entre la población femenina y entre los jóvenes.

N4. Mayor nivel formativo de la población y aumento de la cualificación profesional, especialmente de las mujeres y los jóvenes, adaptándola a las necesidades de la comarca.

N6. Desarrollo de la cultura emprendedora, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.

N8. Compatibilización del desarrollo socioeconómico con la conservación medioambiental.

N12. Motivación de los jóvenes y de las mujeres en el interés por su futuro y por el de su comarca, fomentando su participación en la gobernanza de las instituciones locales y comarcales.

N13. Ejecución de acciones positivas en materia de igualdad de género: formación, acceso al empleo, igualdad de salarios, sensibilización sobre la igualdad de género (coeducación, prevención de la violencia de género...), etc.

N16. Ampliación de la oferta de ocio y cultura.

N18. Servicios de asesoramiento empresarial, orientación e intermediación laboral.

N22. Aumento del asociacionismo y de la participación ciudadana.

N24. Igualdad de oportunidades para los colectivos con especiales dificultades.

N25. Unión de todas las fuerzas de los agentes sociales y económicos a través del cooperativismo, el asociacionismo y la creación de redes, tanto en el interior como con otros territorios.

N27. Sensibilización de la población en los valores asociados a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

N28. Sensibilización de la población en valores de justicia social.

- Con la EDL Cuenca Minera de Riotinto:

El proyecto de Cooperación Promoción de la Juventud: "Juventud Activa", a través del conjunto de actuaciones y actividades denominada "CUENCA ACTIVA", forma parte del objetivo general 2 de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER de la CUENCA MINERA DE RIOTINTO, como forma de mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de la población de la comarca minera; en este caso mediante el desarrollo y la puesta en marcha de actividades encaminadas a la cohesión social de la población juvenil; y sobre todo como respuesta a las necesidades detectadas durante la etapa de diagnóstico en el desarrollo

participativo; que a la postre dieron con la formulación del Objetivo 2 de la EDL “ *Mejora de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de la población de la cuenca Minera a través de la incentivación de medidas que inciden en la mejora de sus infraestructuras y servicios y en la puesta en valor y protección de sus recursos naturales y patrimoniales que fomenten políticas de igualdad y cohesión social*”.

A través del Proyecto de Cooperación marcado en la EDL como OG2. PC3. “Promoción de la Juventud Activa en las Comarcas de Huelva” se pretendía dar respuesta desde la EDL a las necesidades priorizadas vinculadas con el proyecto y la temática planteada:

NT1. Fomentar el espíritu empresarial y la creación de empresas especialmente entre los jóvenes y las mujeres.

NT2. Incentivar en las empresas de la comarca para que fijen trabajadores y trabajadoras jóvenes.

NT15. Creación de empleo en general especialmente de mujeres y jóvenes.

NT26. Consolidar el tejido asociativo y la participación social, mediante la realización de programas de dinamización y el desarrollo de actividades de sensibilización, formación cultural, asesoramiento y ocio.

NT48. Realización de planes formativos para la población juvenil, especialmente en idiomas y NNTT.

NT49. Fomento de oportunidades laborales a jóvenes en riesgo de exclusión social.

NT57. Fomento de prácticas en empresas de personas jóvenes que no han trabajado nunca.

NT67. Dotación de servicios que faciliten la movilidad intracomarcal de la población juvenil.

NT.68 Fomentar la identificación con el territorio de jóvenes y mejorar su conocimiento mediante el desarrollo de actividades participativas.

NT69 Fomento de la contratación juvenil en empresas de la comarca.

NT70 Apoyo al autoempleo juvenil y a la instalación de empresas foráneas que ofrezcan oportunidades de empleo a la población juvenil.

NT71. Dotación y equipamiento de infraestructuras permanentes de apoyo a la población juvenil.

NT72. Fomento de actividades deportivas, culturales y de ocio para la población juvenil.

- Con la EDL Sierra de Aracena y Picos de Aroche:

Proyecto de cooperación OG2-PC1 “Juventud activa” incluido en el Plan de Acción de la EDL de la Zona Rural Leader Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Está alineado con el Objetivo General 2, "Fortalecer el territorio comarcal, impulsando su potencial natural y cultural y la gobernanza de la población local, procurando su participación inclusiva y paritaria en la toma de decisiones, con objeto de hacer de la comarca un territorio sostenible, moderno y atractivo, mejorar la calidad de vida y frenar el envejecimiento y el despoblamiento". En concreto, aborda la mejora de la capacitación de la población joven, con objeto de impulsar la gobernanza, la mejora de la calidad de vida y la lucha contra el despoblamiento.

El proyecto de cooperación "Juventud Activa" contribuye al objetivo específico 2.7: Impulsar la participación de la juventud en la vida de la comarca serrana. Es un proyecto de cooperación diseñado para dar cobertura a las necesidades expuestas por la juventud y que fueron recogidas en el diagnóstico comarcal. A tales inquietudes se les tratará de dar una respuesta colaborativa, desde un trabajo cooperativo y de redes entre los grupos socios del proyecto.

Por su parte, el proyecto de cooperación está vinculado con las siguientes necesidades priorizadas en la EDL:

N4: Desarrollo y planificación de políticas de juventud a nivel comarcal y local.

N5: Mejora de la capacitación del empresariado, personal asalariado y personas desempleadas, a través de programas de formación adaptados a las necesidades del territorio.

N8: Ayudas a la incorporación de mujeres y de jóvenes a la actividad económica mediante acciones de formación, información y demostración, fomentando el relevo generacional. (*)

N12: Actuaciones de asesoramiento, acompañamiento y demostración para el empresariado, personas emprendedoras y desempleadas.

N14: Capacitación en valores que incluyan la igualdad de género en las distintas etapas de la vida, especialmente en la juventud. Integrar herramientas que favorezcan la construcción de la persona para una vida íntegra, respetando su comunidad y su entorno. (*)

Se han marcado con un asterisco (*) aquellas necesidades aportadas por las personas participantes en la mesa para la incorporación de la perspectiva de género en la EDL.

- Con la EDL Andévalo Occidental:

El proyecto es el segundo proyecto de cooperación de la EDL del Andévalo Occidental enmarcado dentro del Objetivo General denominado "Modernizar y mejorar la calidad de vida de las personas y su entorno natural y etnográfico bajo criterios de equidad" y contribuye a los objetivos transversales de Innovación e Igualdad. Es un proyecto de Innovación Social porque propicia la participación ciudadana en acciones de dinamización y promoción de la juventud rural

en términos de cooperación e intercambio de experiencias, que contribuirán a reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio comarcal y provincial y, además, servirá para atender necesidades y/o debilidades detectadas en el diagnóstico comarcal relacionadas con la falta de oportunidades de ocio para jóvenes, la escasez de recursos destinados a favorecer y facilitar la participación y articulación de la ciudadanía, la escasez de actividades culturales, etc.

El proyecto trata de dar respuesta a los siguientes objetivos específicos:

- OE2.7.-Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la ampliación y optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...
- OE2.8.Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos, así como el fomento de la cultura emprendedora.

Los citados objetivos responden a las siguientes necesidades priorizadas de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARA LA GENERACIÓN DE BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA COMARCA DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL "Andévalo, una comarca para la vida":

N8 Promover la vida saludable de la población a través de la promoción de la salud, el deporte, el ocio, la optimización de espacios públicos, la convivencia, la educación, la seguridad ...

N11 Promover sistemas de atención a toda la población, en especial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas en (riesgo de) exclusión social, fomentando actividades de ocio, acceso al empleo y recursos sociales básicos

N17 Proteger y poner en valor el patrimonio cultural, etnográfico y natural de la comarca, así como su difusión tanto dentro como fuera de la misma, especialmente entre la población joven de la comarca, bajo criterios de sostenibilidad.

- Con la EDL Costa Occidental de Huelva GUADIODIEL:

Se trata del proyecto de cooperación 1 incluido en el Objetivo General 2 del Plan de Acción de la EDL de la Zona Rural Leader Costa Occidental de Huelva, bajo la denominación de Promoción de la Juventud "Juventud Activa".

Está alineado con su objetivo general 2, ya que pretende "Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población de la comarca de la Costa Occidental de Huelva, a través de la potenciación

de las infraestructuras y servicios y la ordenación y valorización sostenible de los recursos naturales y culturales, de forma que se fomente el protagonismo de la ciudadanía, especialmente de los jóvenes, y la igualdad entre hombres y mujeres”.

Dentro del Objetivo General 2 de la EDL, el proyecto se centra en el fomento de la participación y cualificación profesional de la población rural, especialmente entre mujeres y jóvenes, promoviendo la igualdad de género.

Especialmente contribuye a los siguientes objetivos específicos:

- OE.1. Crear y mejorar las infraestructuras, el equipamiento y los servicios a la población para adecuarlos a las necesidades de la población rural con un carácter integrador y que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- OE.3. Potenciar, consolidar y mantener el empleo de calidad vinculado al desarrollo de los servicios sociales y al bienestar de la ciudadanía del territorio.
- OE.5. Sensibilizar a la población en valores asociados a la conservación del medio ambiente.
- OE.7. Fomentar la participación y cualificación profesional de la población rural, especialmente entre mujeres y jóvenes, promoviendo en la igualdad de género.

De la misma forma, el proyecto de cooperación está vinculado con las siguientes necesidades prioritizadas en la EDL:

- N5. Empleo estable, y de mayor calidad
- N6. Planes de empleo, basados en las condiciones y los sectores locales
- N7. Formación adecuada a los sectores productivos
- N13. Disminución de las desigualdades, lucha contra la exclusión
- N14. Igualdad de oportunidades, con independencia del origen o condición
- N15. Aumento de la identidad comarcal, reducción de los localismos.
- N16. Desarrollo de valores cívicos de participación y compromiso en cuestiones públicas, asociacionismo, redes sociales, etc.
- N17. Lucha contra el desempleo juvenil, acciones de promoción de incorporación al mundo laboral.
- N18. Formación y mejora del desarrollo cultural y educativo de los jóvenes.

Asimismo, está alineado a los objetivos transversales de innovación, igualdad y medio ambiente:

- Es un proyecto de innovación social porque emplea metodologías o nuevas maneras de utilizar los recursos y activos existentes, que tendrán un efecto multiplicador e implicarán la colaboración entre diferentes agentes y/o sectores. Así, a través de la cooperación, la creación de redes y el intercambio de experiencias, propiciará la participación ciudadana en acciones de dinamización y promoción de la juventud rural. Con ello contribuirá a reforzar el sentimiento de pertenencia al territorio comarcal y provincial. Además, empleará dinámicas interactivas novedosas que servirán para que la juventud detecte que existen nuevas oportunidades de ocio y que se pueden activar recursos destinados a favorecer y facilitar su participación y la articulación de redes.
- Contribuye a alcanzar el objetivo transversal de igualdad referido a “fomentar la participación, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, ya que se llevarán a cabo acciones de sensibilización y empoderamiento femenino mediante la aplicación de acciones positivas relacionadas con el establecimiento de cuotas, a impulsar el uso del lenguaje no sexista en todas las herramientas empleadas y a promover la ejecución de acciones transversales que incidan en la sensibilización en materia de igualdad de género y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Contribuye al objetivo transversal relativo a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático a través de la sensibilización, ya que se incluirá en todas las operaciones que se lleven a cabo alguna actuación dirigida a ellos.

4.4. Justificación del proyecto y la estrategia prevista para alcanzar los objetivos

El proyecto se justifica porque en los diagnósticos llevados a cabo en las EDL de los cinco territorios que se comprometen a ejecutar el proyecto de cooperación, se ha detectado que existen múltiples debilidades que llevan a los Grupos a priorizar acciones que les den respuestas. Así, se evidencian necesidades relacionadas con la orientación laboral, con la formación en materias que no están siendo atendidas por la formación reglada, con la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes, con la sensibilización en determinados valores relacionados con la conservación del medioambiente, con la igualdad de género, etc. y con la realización de actividades de ocio y con la creación de redes entre la juventud de los distintos municipios, tanto a nivel comarcal, como provincial. Por ello, y puesto que entre los GDR de Huelva se han llevado a cabo diferentes actuaciones coordinadas en materia de juventud y se cuenta con la experiencia necesaria para abordar proyectos de este tipo, se ha decidido poner en marcha este proyecto.

La estrategia prevista para alcanzar los objetivos que el proyecto de cooperación plantea está relacionada con aplicar la experiencia que ha proporcionado la realización coordinada de esas

actuaciones anteriores para dar respuestas a las necesidades de la juventud y tratar de lograr su implicación en su propio desarrollo y en el de sus territorios. De este modo, se espera poder obtener resultados en el menor plazo posible, teniendo en cuenta las dificultades que conlleva la realización de proyectos de este tipo, enfocados desde ámbitos distantes, y dirigidos a un colectivo con una problemática tan singular como es el de la población joven.

4. 5.- El ámbito geográfico de aplicación

El ámbito geográfico de aplicación del proyecto es el de todos los municipios que conforman los cinco GDR participantes en el proyecto.

4.6.- El plazo de ejecución del proyecto.

El plazo de ejecución del proyecto será de 18 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución Definitiva del Proyecto por parte de la persona titular de la DGIICA.

4.7.- Descripción de las actuaciones que se realizarán en común y las individuales de cada socio. Las funciones de cada socio cooperante en el proyecto

El proyecto de cooperación se organiza en torno a cinco líneas de actuación: profundización en el conocimiento de la Agenda Global 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en el impacto que las estrategias comarcales han tenido en la consecución de los mismos, competencias transversales para la búsqueda de empleo, competencias digitales especializadas y otras competencias profesionales, formación en valores y hábitos saludables e intercambios de experiencias entre las personas jóvenes de los ámbitos de actuación de los GDR participantes.

Además, para la ejecución de las distintas actuaciones que componen el proyecto, será necesario contar con una coordinación, que se ejercerá por personal técnico del grupo Coordinador.

ACTUACIÓN 1.- LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA OPORTUNIDAD PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible determina que la sostenibilidad debe formar parte de todas las actuaciones que se emprendan independientemente del nivel institucional y territorial en el que se lleven a cabo (directivas europeas, políticas públicas, planes de empresas, ayuntamientos o acciones cotidianas). En el medio rural, la transversalización de las políticas es prioritaria para poder conseguir una cohesión territorial adecuada y duradera, y en éste ámbito los GDR se constituyen como elementos vertebradores del territorio en coherencia con las metas de los ODS, puesto que trabajan, entre otras cosas, por incorporar la igualdad de género (ODS 5), por el trabajo decente (ODS 8), por reducir las desigualdades entre los territorios (ODS 10), por luchar contra el cambio climático (ODS 13) y por impulsar la



cooperación entre actores (ODS 17). En este sentido los ODS se constituyen como una verdadera oportunidad para lograr un desarrollo sostenible y contribuir a establecer relaciones más estrechas entre colectivos, grupos de intereses y territorios.

En relación con esta temática, se llevarán a cabo dos actividades:

ACTIVIDAD 1.1.- Consultoría para alinear con los Objetivos de Desarrollo Sostenible el impacto en juventud de las estrategias de los GDR

La actividad consiste en contratar a una consultoría para evaluar el impacto en juventud que han tenido las estrategias de desarrollo rural de los GDR de Huelva, en relación a los ODS. Con ello se visibilizará ante los ayuntamientos, ante las demás instituciones, ante la sociedad en general y ante la juventud de las comarcas, el esfuerzo que se ha hecho en esta materia, sirviendo como diagnóstico y, en parte, como evaluación, de cara al diseño de actuaciones para el próximo marco comunitario.

Se tratará de manera independiente y especial el impacto en el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Para ello, se contratará una consultora. En esta actividad participará la Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, que contratará una asistencia técnica de una empresa especializada que aporte la metodología para medir el impacto y que lleve a cabo el trabajo de alineación de su EDL los resultados de la misma con los ODS.

ACTIVIDAD 1.2.- Taller para sensibilizar a la juventud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con esta actividad se trata de sensibilizar a la población juvenil en la necesidad de que incorporen la perspectiva de los ODS en las diferentes vertientes de sus trayectorias personal, profesional, educativa, de participación, etc, para que sean personas más comprometidas con los enfoques de la agenda global y, con ello, se impliquen más en el desarrollo de los proyectos que mejoren sus pueblos.

Para ello se llevará a cabo una acción formativa que será impartida por una empresa externa de forma online/ presencial en varias sesiones en las que se enseñará a los participantes a entender la importancia de tener presentes a estos retos globales, a utilizarlos como herramientas y a trabajar por las metas que ellos proponen en su devenir personal y profesional.

Se tratará de manera independiente y especial el impacto en el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 15 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, con 15 alumnos/as.

ACTUACIÓN 2.- ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En la actualidad sabemos que la búsqueda de empleo es una ardua tarea, ya que, hay que invertir en “diferenciarse” si se quiere tener más posibilidades de lograr un empleo. Ya no es suficiente con tener un buen currículum, sino que es necesario que la persona manifieste en él cómo se diferencia de las demás o lo que es lo mismo, cómo destaca respecto a ellas. Por tanto encontrar, destacar y comunicar esas diferencias se convierte en la llave para acceder al mercado laboral. Aprender a definir una estrategia clara para alcanzar el empleo deseado, lleva consigo aspectos fundamentales que en muchas ocasiones una persona desempleada o que aún no haya accedido al mercado laboral, desconoce.

Descubrirlo y aplicarlo desde un enfoque de “marketing personal”, es decir desde el punto de vista de “sabernos proyectar” al resto de la sociedad, será de vital importancia para afrontar con garantías de éxito la búsqueda de empleo.

En este sentido, se plantea una actividad de cooperación que dé valor al currículum personal y profesional para que la juventud de las comarcas adquieran técnicas que les permitan diferenciarse de una oferta cada vez más competitiva.

Asimismo, los talleres que se incluyen en esta actuación serán diseñados e impartidos desde una perspectiva de género, favoreciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres, expuestos con un lenguaje inclusivo, no sexista, haciendo un uso adecuado del lenguaje, del discurso y de las imágenes.

Además incluirán contenido de sensibilización en la necesidad de consumir el mínimo papel posible, de disminuir la producción de residuos y de usar medios digitales siempre que sea posible como métodos para luchar contra el cambio climático.

Se plantean dos actividades en relación con esta actuación:

ACTIVIDAD 2.1.- Taller de competencias transversales para el empleo

La actividad consiste en la contratación de una consultoría para que imparta un taller que versará sobre los siguientes conceptos: las competencias profesionales y el nuevo escenario del mercado laboral y el desarrollo habilidades prácticas de la inteligencia emocional y del marketing personal como herramientas para la búsqueda de empleo. La metodología estará basada en dinámicas de grupos que permitan adquirir y entrenar técnicas eficaces en el proceso de búsqueda de empleo.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 150 alumnos/as repartidos en 10 sesiones.
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, con 15 alumnos/as en una sesión.
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, con 45 alumnos/as repartidas en 3 sesiones.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, con 15 alumnos/as en una sesión.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con 15 alumnos/as en una sesión.

ACTIVIDAD 2.2.- Taller de marca personal

Se trata de contratar una consultoría que desarrolle un taller en el que las personas jóvenes aprendan a diseñar su marca personal y la utilización de las redes sociales para la búsqueda de empleo, así como la importancia de la huella digital.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva con 150 alumnos/as repartidos en 10 sesiones.
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva con 15 alumnos/as en una sesión.
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche 45 alumnos/as repartidas en 3 sesiones.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental con 15 alumnos/as en una sesión.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto con 15 alumnos/as en una sesión.

ACTIVIDAD 2.3.- Diagnóstico y elaboración de un documento de propuestas para la incorporación a programas de formación y empleo de personas especialmente vulnerables

Se trata de elaborar un documento conjunto debidamente argumentado con una propuesta de actuaciones que ayude a incorporar a la población joven que no dispone de titulación académica a sistema de ayudas públicas de prácticas en empresas, como el HEBE. Se trata de que esta población, que queda fuera de este y otros proyectos por no tener la formación requerida, (universitaria, FP grado medio o superior), puedan incorporarse a ellos.

En esta actividad participarán los siguientes GDR:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva,
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva,
- Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto

ACTUACIÓN 3.- ACCIONES FORMATIVAS

En los diagnósticos de las Estrategias de Desarrollo Local de los cinco GDR participantes en el proyecto de cooperación se pone de manifiesto como una forma de estar a la vanguardia de los nuevos tiempos y poder estar en disposición de generar procesos competitivos tanto en el mercado nacional como internacional. Asimismo, también se considera que la oferta formativa no está adecuada a las posibilidades del mercado de los territorios. Es por eso que, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral de las diferentes zonas y sabiendo que las empresas valoran determinados perfiles profesionales, se considera prioritario desarrollar dos acciones formativas: una dirigida a la adquisición de competencias digitales básicas y otra de Entrenador/a de fútbol UEFA C, para dar respuesta a una demanda concreta de la población.

Dichas formaciones se plantean como una oportunidad para mejorar el desempeño profesional de las personas que la reciban y como una oportunidad para mejorar las posibilidades de empleabilidad de las personas jóvenes al capacitarlos para la obtención de un título que les habilita para entrenar equipos en competiciones hasta la máxima categoría juvenil autonómica.

Además, las acciones formativas serán diseñadas e impartidas desde una perspectiva de género, favoreciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres, expuestas con un lenguaje inclusivo, no sexista y apoyadas en manuales y guías didácticas sensibles al género (esto implica hacer un uso adecuado del lenguaje, del discurso y de las imágenes).

Se llevarán a cabo las siguientes acciones formativas:

ACTIVIDAD 3.1.- Formación en competencias digitales.

Se desarrollará a través de itinerarios de formación de un máximo de 45 horas para un total de 15 alumnos/as, combinando las metodologías online y presencial. Las sesiones presenciales se llevarán a cabo al inicio y al final del curso mientras que las sesiones online ocuparán la mayor parte de la metodología empleada, garantizando así la accesibilidad de todas las personas. Además estas sesiones se reforzarán con un tutor/a que orientará al alumnado durante el aprendizaje para que saquen el máximo rendimiento a la formación.

Se incluirán en el contenido de la formación un módulo de sensibilización en igualdad de género y otro de sensibilización en la lucha contra el cambio climático, para garantizar que el alumnado va a incorporar a su capacitación competencias en esas materias.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 10 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, con 8 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con 7 alumnos/as.

ACTIVIDAD 3.2.- Formación de entrenador/a de fútbol UEFA C

La formación de entrenador/a de fútbol UEFA C se desarrollará a través de un itinerario de formación de 210 horas por persona, distribuidos de manera semipresencial, con un programa que contendrá teoría o unidades prácticas fuera del terreno de juego: (58 horas) y unidades prácticas sobre el terreno de juego (152 horas).

A lo largo del desarrollo del curso también se impartirá un módulo de igualdad de género para favorecer la igualdad y eliminar las barreras que dificultan el acceso y la promoción de las mujeres en el ámbito deportivo.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 38 participantes.
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, con 7 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, con 8 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con 7 alumnos/as.

ACTUACIÓN 4. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN VALORES

Hoy en día, vivimos en una sociedad en continuo cambio, y en ocasiones, carente de valores. De ahí, que actualmente el hecho de tener ciertos valores personales relacionados con la responsabilidad individual y colectiva, la convivencia, el respeto, la igualdad, etc., desde una edad temprana, sea muy importante.

Educar en valores es esencial e imprescindible en cualquier etapa de la vida, pero cobra especial relevancia en la etapa de la adolescencia y la juventud cuando las personas se enfrentan a decisiones que pueden resultar perjudiciales para su salud y/o para su entorno social.

Sin duda la adolescencia se configura como una etapa diferenciada dentro del ciclo de la vida puesto que además de cambios biológicos se experimenta una transición social relativamente prolongada entre la infancia y la edad adulta que necesita de cierto “apoyo” para gestionarse adecuadamente.

ACTIVIDAD 4.1.- Talleres de sensibilización y educación en valores

Aunque son muchos los comportamientos de riesgo que se dan entre los jóvenes, la actuación que se propone trata de promover un desarrollo positivo en la adolescencia y la juventud, junto con la prevención de riesgos.

Esta actividad se desarrollará en talleres participativos en los que, a través de actividades sencillas e integradoras, se ofrecerán contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable, y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social. Así, se talleres sobre los siguientes temas:

- Prevención de riesgos relacionados con el uso de Internet y de las redes sociales.
- Prevención de consumo de alcohol y drogas.
- Igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.

Estos talleres se desarrollarán en sesiones de 2 horas de duración para un total de alumnos, en las que se desarrollarán los contenidos de cada acción con una metodología activa y participativa, puesto que los jóvenes serán los protagonistas de su propio cambio.

A través de los diversos talleres se va a trabajar la igualdad y el respeto a la diversidad lo que favorecerá la interiorización de un comportamiento cívico en condiciones igualitarias y con una visión compartida de la importancia de romper estereotipos de género contribuyendo así, a construir una sociedad más justa e igualitaria. Además, los contenidos serán diseñados e impartidos desde una perspectiva de género, favoreciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres, expuestos con un lenguaje inclusivo, no sexista, haciendo un uso adecuado del lenguaje, del discurso y de las imágenes.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 150 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, con 15 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, con 15 alumnos/as.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con 15 alumnos/as.

ACTUACIÓN 5. ENCUENTROS INTERCOMARCALES

La juventud es uno de los sectores más activos y dinámicos de la sociedad puesto que muestra inquietud por saber, innovar, conocer y cambiar la realidad en la que se hallan inmersos. No obstante y pese a ser una parte fundamental del tejido social, se ha detectado en las EDL de los cinco grupos participantes en la acción de cooperación que la juventud no está presente en los procesos de toma de decisiones públicas al nivel de otros grupos de edad. Por este motivo, y para darles mayor protagonismo en el desarrollo del territorio, se propone realizar un encuentro intercomarcal que favorezca la participación juvenil en el medio rural creando un espacio de formación, expresión e información que sirva para que los jóvenes se hagan oír y para que se creen redes sociales entre el asociacionismo juvenil provincial. Para ello se proponen desarrollar las siguientes actividades:

Actividad 5.1.- Convivencia provincial

Esta convivencia se llevará a cabo en un centro de actividades de ocio juvenil de la provincia en el que se reunirán jóvenes de las cuatro comarcas participantes en la actuación.

Durante el encuentro se crearán espacios de intercambio de ideas y de experiencias, tanto intercomarcales como intracomarcales. Además, se llevarán a cabo actividades lúdicas y de sensibilización con respecto a la protección medioambiental y a la lucha contra el cambio climático. Una de las actividades programadas, irá dirigida específicamente a la sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, durante todo el encuentro se favorecerá la participación equilibrada de mujeres y hombres, y se utilizará un lenguaje inclusivo, no sexista, haciendo un uso adecuado del lenguaje, del discurso y de las imágenes.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 190 participantes.
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, con 50 participantes.

- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, con 30 participantes.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con 30 participantes.

Actividad 5.2.- Jornada de senderismo provincial

Con la selección de varias rutas provinciales que mostrará a los y las jóvenes las peculiaridades y riquezas de la provincia de Huelva.

En esta actividad participarán los siguientes GDR, con indicación del número de participantes por cada uno de ellos:

- Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva, con 95 participantes.
- Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva, con 50 participantes.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto, con 30 participantes.

Las actividades se organizan teniendo en cuenta en todo momento la evolución de la situación socio-sanitaria, estarán dirigidas a jóvenes de las comarcas participantes.

Como acción positiva, en las dos actividades de esta actuación, los GDR participantes velarán por que se cumplan las “buenas prácticas medioambientales” haciendo hincapié en toda la publicidad e información a los participantes en la importancia de ser respetuosos con el medio ambiente, haciendo especial énfasis en la recogida de residuos durante las actividades, ya que se llevarán a cabo en territorios con un elevado valor ecológico y paisajístico. Además, durante el desarrollo de las actividades, se darán nociones de hábitos compatibles con la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático (uso de envases y elementos reutilizables, bolsas compostables, reciclaje de residuos por tipología, etc).

ACTUACIÓN 6 .- Coordinación

Para la ejecución del proyecto, será necesario que el GDR coordinador cuente con personal técnico que lleve a cabo las tareas de coordinación entre los GDR, difusión, interlocución con agentes externos (instituciones, empresas de servicios, etc.). Este personal, además, será el encargado de la realización de los documentos con el diagnóstico y la propuesta de actuaciones que ayuden a incorporar a la población joven que no dispone de titulación académica, al sistema de ayudas públicas de prácticas en empresas. También será el encargado de la justificación del proyecto y de recabar datos de todos los GDR participantes para la elaboración de la memoria final, así como de la redacción de la misma. Asimismo, llevará a cabo las tareas relacionadas con la actividad de cooperación propia del GDR (relación con las entidades del territorio relacionadas con la juventud, centros educativos, asociaciones, etc.) puesta en marcha de las actividades, búsqueda de alumnado, difusión...



Actuaciones comunes: A2

Actuaciones individuales: A1, A3, A4, A5, A6

Funciones de cada socio cooperante en el proyecto

En todas las actuaciones descritas, el GDR que lleve a cabo las actividades desempeñará las funciones de coordinación conjunta con el GDR ADERCON, realizando tareas diversas que irán desde la captación de participantes, difusión de actividades, búsqueda y reparto de materiales, contacto con el resto de GDR o entidades para la cesión de infraestructuras, etc.

4.8.- Organización, sistema de relación y comunicación entre los socios cooperantes

El proyecto de cooperación no cuenta con la participación formal de agentes colaboradores pero desde la fase preparatoria se ha buscado una metodología participativa, con la implicación activa de todos los agentes implicados y no sólo se ha elaborado con las aportaciones de los equipos técnicos y representativos de los distintos Grupos, sino con instituciones y otras organizaciones referentes en las temáticas a abordar en el proyecto.

El sistema de relación, organización, comunicación y puesta en común de las acciones programadas entre las entidades cooperantes se articulará a través una Comisión General, que estará compuesta por una persona representante de cada una de las entidades socias del proyecto.

Sus funciones serán:

- Coordinación de las acciones a desarrollar en el proyecto.
- Comunicación entre las entidades socias cooperantes.
- Análisis y control del grado de ejecución presupuestaria y de actuaciones.
- Seguimiento y evaluación del proyecto.
- Proposición de medidas preventivas y/o correctoras en caso de desvío de los objetivos planteados y acciones programadas.
- Evaluación de la eficacia de las medidas preventivas y/o correctivas implantadas.
- Aprobación de las modificaciones o nuevas adhesiones y/o bajas al Acuerdo de Cooperación si las hubiera.
- Resolución de cuantos conflictos pudieran surgir en el seno de la cooperación y de la ejecución del proyecto.

La Comisión General se reunirá de manera ordinaria a petición del grupo coordinador o a petición de al menos un tercio de las entidades socias.

La convocatoria de las reuniones las realizará el GDR Condado de Huelva como grupo coordinador del proyecto. Se levantará acta de las reuniones y de sus acuerdos adoptados de forma democrática y por mayoría simple los cuales se transmitirán a las entidades no asistentes. Dichos acuerdos serán de obligado cumplimiento para todas las entidades participantes en el



proyecto. Cada entidad socia tendrá un voto. En el caso de que se produjera empate en la votación el grupo coordinador tendrá voto de calidad.

En cuanto a la gestión de la cooperación será desarrollada de manera que entre el GDR Coordinador, ADERCON, y el resto de grupos se genere una dinámica de colaboración constante, aunque cada uno tenga un papel más definido en lo que concierne a su respectivo territorio.

Respecto a la comunicación entre los GDR participantes, se llevará a cabo a través de herramientas como el DRIVE, que permiten tener documentos compartidos que se pueden ir editando, actualizando toda la información, conforme a las necesidades del proyecto, o como los grupos de whatsapp, que también facilita la comunicación en tiempo real de los avances o del seguimiento inmediato del proyecto.

También se acudirá a las reuniones telemáticas y presenciales, dependiendo de las que en cada ocasión se requiera.

En cuanto a la gestión de la cooperación será desarrollada de manera que entre el GDR Coordinador, ADERCON, y el resto de grupos se genere una dinámica de colaboración constante, aunque cada uno tenga un papel más definido en lo que concierne a su respectivo territorio. Así, con carácter general, cada GDR se encargará de la interlocución con las asociaciones de jóvenes y demás entidades potencialmente interesadas en sus comarcas, dándole difusión al proyecto, para lo cual, se seguirá contando, como en la fase preparatoria, con las distintas Concejalías de Juventud de los pueblos implicados en la cooperación, con el personal técnico de los Ayuntamientos en materia de juventud, así como con los Centros de Información Juvenil de cada territorio. Por su parte, el grupo coordinador facilitará el diseño de las actuaciones, previamente consensuadas, los presupuestos, las empresas proveedoras, etc., y facilitará cuanto esté en su mano para el logro de los objetivos propuestos.

4.9.- Los resultados proyectados, impacto en el territorio y/o personas o grupos beneficiarios potenciales y la repercusión que tendrán sobre el medio ambiente y sobre las mujeres, la juventud u otros grupos poblacionales que merezcan una especial consideración en la zona

Con este proyecto, se conseguirá tener un método para la alineación de las EDL con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y para la localización de éstos en los territorios.

Se mejorará la empleabilidad de las personas jóvenes que participen en las acciones relacionadas con la orientación y la cualificación profesional, ya que mejorarán las competencias

transversales que requiere demanda en la actualidad el mercado laboral y las específicas en unas especialidades muy demandadas en las comarcas en las que se va a impartir.

Se conseguirá que los jóvenes participantes adquieran una serie de valores relacionados con la ciberseguridad, los riesgos de las adicciones y la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

Se darán espacios de encuentro para la juventud en los que se produzca un intercambio de ideas, de necesidades, de proyectos tanto a nivel comarcal como intercomarcal.

Se sensibilizará a la juventud de las comarcas participantes en relación con la necesidad de la protección medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

Se sensibilizará a la juventud de las comarcas participantes en la igualdad entre hombres y mujeres.

4.10.- El sistema de seguimiento y evaluación del resultado del proyecto

La evaluación nos ofrecerá información continua sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y, en última instancia, de los resultados que se pretenden alcanzar.

En el proyecto de cooperación la evaluación y el seguimiento se realizarán a través de dos tipos de indicadores: indicadores de gestión e indicadores de resultados. Estos indicadores tendrán en cuenta los objetivos transversales de innovación, género y juventud, medio ambiente y lucha contra el cambio climático y permitirán realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de las actividades planteadas.

Asimismo, todos los indicadores en los que sea pertinente, irán desagregados por sexo y por edad, para evaluar el impacto de género y de juventud de las distintas actividades.

Desde ADERCON, como ente coordinador del proyecto de cooperación y en colaboración con el resto de GDR participantes, se realizará un seguimiento continuado de todo el proceso y elaborará un informe de evaluación final detallado que recogerá y analizará toda la información de las actividades desarrolladas.

5.- Derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios cooperantes

Las funciones del Grupo Coordinador serán:

- Convocar, dinamizar, difundir, interaccionar y representar al proyecto de cooperación a lo largo de su ejecución.
- Coordinar la ejecución material y presupuestaria del proyecto.

- Convocar y presidir las reuniones de coordinación de los GDR socios del proyecto, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlas por causas justificadas, así como elaborar las actas de las mismas y su traslado al resto de entidades socias.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos de cada una de las entidades socias.
- Coordinar los procedimientos de contratación de las actuaciones comunes que se realicen en el proyecto, así como la ejecución de dichas actuaciones.
- Asumir las funciones y obligaciones definidas para el resto de entidades socias como entidad social en su propia naturaleza.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores del proyecto. y proponer las acciones preventivas y/o correctivas cuando corresponda.
- Proponer y gestionar las acciones de comunicación del proyecto.
- Recopilar la información de los indicadores del resto de GDR participantes.
- Proporcionar a la Dirección General de Industrias Innovación y cadena Agroalimentaria la información requerida sobre el desarrollo del proyecto incluidas las modificaciones del mismo.
- Remitir a la Dirección General de Industrias Innovación y cadena Alimentaria, a la finalización del proyecto de cooperación una memoria final, que deberá contener como mínimo, un resumen del proyecto de cooperación, la ejecución presupuestaria de cada socio cooperante y el total del proyecto, las actuaciones ejecutadas, los objetivos alcanzados y el impacto del proyecto en el territorio.
- Informar a la Dirección General de Industrias, Innovación y cadena Agroalimentaria de cualquier modificación del acuerdo de cooperación.
- Cualquiera otra que sea acordada por los GDR socios para el correcto funcionamiento del proyecto o venga estipulada en la Orden de 23 de Octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la medida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, o normativa aplicable vigente.

Las funciones de cada GDR participante, consistirán en:

- Formular la solicitud de ayuda ante el órgano competente ajustándose a la descripción del proyecto recogido en el Anexo I, suscrita por la persona que ostente la representación legal del GDR.
- Facilitar la interlocución con las asociaciones de jóvenes, Concejalías de Juventud y demás entidades potencialmente interesadas en sus comarcas.
- Dar difusión al proyecto.
- Ejecutar el proyecto conforme a lo estipulado en el presente acuerdo, en tiempo y forma.

- Responder ágilmente a las solicitudes de información, así como elaborar y proporcionar los documentos necesarios para la gestión del proyecto a petición del grupo coordinador y/o órgano competente para la coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto.
- Participar de forma activa en las reuniones, debates y tomas de decisiones, garantizando una comunicación activa con el resto de entidades socias en general y con el grupo coordinador en particular.
- Cumplir y hacer cumplir el presente acuerdo, así como los objetivos y actuaciones ya sean comunes o individuales del proyecto según lo acordado y estipulado en la solicitud de ayuda y el presente acuerdo de cooperación.
- Gestionar, coordinar y animar las acciones que se lleven a cabo en el ámbito competencial de su organización y de su territorio.
- Aceptar las acciones de coordinación que realice el grupo coordinador, incluida la asignación de funciones específicas por parte del grupo coordinador.
- Garantizar que cuentan con los medios económicos y financieros, así como medios materiales, técnicos y humanos para la ejecución y financiación del proyecto de una manera satisfactoria según lo acordado y recogido en la solicitud y en este acuerdo de cooperación.
- Cumplir cuantas responsabilidades y obligaciones establezca la resolución de concesión de la ayuda por el organismo competente.
- Cumplir cuantas normas sean de aplicación para la ejecución del proyecto conforme a la legislación vigente y en particular, en temas de contratación pública, contratación del personal, competencia, protección del medioambiente e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Comunicar cualquier desviación o modificación en la ejecución del proyecto al GDR coordinador y a la Comisión pertinente del proyecto, y adoptar en consecuencia, las medidas preventivas y/o correctivas que se acuerden para prevenir o corregir dicha desviación.
- Dar publicidad y difundir el proyecto y los resultados obtenidos con la realización de las acciones aprobadas.
- Realizar un seguimiento y evaluación continua del proyecto mediante la toma de datos para el cálculo de los indicadores de seguimiento y evaluación del proyecto, así como el análisis de los mismos.
- Justificar el proyecto de cooperación ante el órgano competente mediante la presentación de la documentación necesaria al respecto según la normativa vigente.
- Elaborar y aportar la documentación necesaria al grupo coordinador para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación, así como para la memoria final del proyecto.
- Conservar todos los registros que justifiquen los gastos realizados y que muestren evidencia de la naturaleza de la cofinanciación pública, así como de la realización de la moderación de costes.

- Asumir la responsabilidad en caso de cualquier irregularidad en el gasto que haya declarado.
- Responder ante los demás socios por cualquier responsabilidad, daños y costes derivados de la falta de cumplimiento de sus deberes u obligaciones, como se establece en este acuerdo.

6.- Presupuesto total del proyecto y desglosado de cada socio cooperante por actuaciones en el que se especificará el presupuesto correspondiente de gastos comunes por actuaciones y porcentaje de su reparto, detallándose la financiación prevista con FEADER, con fondos propios u otras subvenciones o recursos. Asimismo se incluirá el compromiso de financiación de los agentes colaboradores.

PRESUPUESTO POR ACTUACIONES Y GDR									
		ADERCON	ADRAO	CUENCA MINERA	GUADIO DIEL	SIERRA			
ACTUACIÓN	ACTIVIDADES						TOTAL POR ACTIVIDAD	TOTAL ACTUACIÓN	
1. Los ODS: una oportunidad para la cohesión territorial	1.1. Consultoría ODS	2.200,00					2.200,00	3.400,00	
	1.2. Taller sensibilización ODS	600,00			600,00		1.200,00		
2. Orientación profesional para el empleo	2.1. Taller de competencias transversales	5.888,70	588,87	588,87	588,87	1.766,61	9.421,92	21.798,59	
	2.2. Taller de marca personal	5.909,50	590,95	590,95	590,95	1.772,85	9.455,20		
	2.3. Diagnóstico y propuestas de formación y empleo	2.921,47					2.921,47		
3. Acciones formativas	3.1. Formación competencias digitales	3.000,00	2.400,00	2.100,00			7.500,00	18.000,00	
	3.2. Formación entrenador/a fútbol UEFA C	6.650,00	1.400,00	1.225,00	1.225,00		10.500,00		
4. Sensibilización y educación en valores	4.1. Talleres de sensibilización y educación en valores	9.000,00	900,00	900,00	900,00		11.700,00	11.700,00	
5. Encuentros intecomarcales	5.1. Convivencia provincial	9.500,00	1.500,00	1.500,00	2.500,00		15.000,00	20.250,00	

	5.2. Jornada de senderismo provincial	2.850,00		900,00	1.500,00		5.250,00	
6. Coordinación		32.346,45					32.346,45	32.346,45
	TOTAL POR GRUPO	80.866,12	7.379,82	7.804,82	7.904,82	3.539,46	107.495,04	107.495,04
	PORCENTAJE	75,23%	6,87%	7,26%	7,35%	3,29%	100,00%	

Este presupuesto se ajusta al artículo 10 de la orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y en ningún caso, los gastos de alojamiento y manutención superan el máximo subvencionable para estas partidas, que está establecido en el 15% del importe máximo salarial recogido en la Orden de 9 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones LEADER para costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, teniendo en cuenta las submedidas 19.3 y 19.4. Igualmente, los gastos de personal imputados a la actividad de cooperación no exceden del 40% del presupuesto.

Debido a la situación sociosanitaria las acciones previstas podrán sufrir algún tipo de ajuste para adaptarse a las normas sanitarias.

Además, se contempla la posibilidad de cambios entre partidas presupuestarias debidamente justificados.

7.- Cronograma de ejecución previsto por actuaciones.

El proyecto se ejecutará, previsiblemente entre abril de 2022 y septiembre de 2023.

- **Cronograma de las actuaciones a realizar:**

	2022												2023					
	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
ODS: Una oportunidad para la cohesión territorial																		
Consultoría ODS	X	X	X															
Taller ODS						X												
Orientación profesional para el empleo																		
Talleres de competencias profesionales									X	X	X							
Talleres de marca personal												X	X	X				
Diagnóstico y propuestas de formación y empleo						X	X	X	X									
Acciones formativas																		
Formación en competencias digitales															X	X		
Formación de entrenador/a de fútbol UEFA C						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Sensibilización y educación en valores																		
Talleres de sensibilización y educación en valores						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Encuentros intercomarcales																		
Convivencia provincial													X					
Jornada de senderismo provincial						X												
Coordinación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

8.- Confidencialidad

Cada socio cooperante se compromete a proteger toda la información obtenida del Acuerdo de Cooperación relacionada con el mismo y a no darla a conocer a terceros. Un miembro podrá revelar información confidencial sólo con el consentimiento previo por escrito de los socios cooperantes.

9.- Especificaciones para publicitar la participación financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Unión Europea

Los GDR socios del proyecto se comprometen a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades que se realicen en el marco de este proyecto, que las mismas están cofinanciadas por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, resaltando el carácter público de la financiación y utilizando un lenguaje no sexista. Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.



10.- Financiación

El presente Acuerdo está supeditado a la aprobación de la concesión de subvenciones al/los proyecto/s por los respectivos Organismos de Gestión. Las Ayudas para la ejecución de las Actividades de Cooperación propuestas en este Proyecto son reguladas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, están cofinanciadas en un 90% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10% restante.

11.- Duración, vigencia, modificación y causas de resolución del Acuerdo de cooperación

Este Acuerdo estará vigente durante el tiempo de ejecución del proyecto “Juventud Activa”, previsiblemente de marzo de 2022 a febrero de 2023.

Son causas de resolución del Acuerdo:

- a) El transcurso de su plazo de vigencia.
- b) El acuerdo expreso de una de las partes.
- c) El incumplimiento por parte del Grupo Coordinador o de alguno de los GDR participantes de sus obligaciones.

12.- Resolución de conflictos

La resolución de posibles controversias inherentes a la interpretación y ejecución del presente Acuerdo se transferirá a la Comisión General del proyecto de cooperación. Sólo después de acudir a esta Comisión, y si persistiera el conflicto, las partes podrán acudir a los juzgados y tribunales de Huelva.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, las partes firman el presente Acuerdo por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha que se expresa en el encabezamiento del mismo.

FIRMAS

Asociación para el Desarrollo Rural del Condado de Huelva

Fdo.: Miguel Ángel Curiel Reinoso
Presidente

44210177Z
MIGUEL
ANGEL CURIEL
(R:
G21242904)

Firmado digitalmente por 44210177Z
MIGUEL ANGEL CURIEL (R: G21242904)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=the4E4AT1A6A70R57PLUESTO
1/18434/06102021095200,
serialNumber=IDCES-44210177Z,
givenName=MIGUEL, ANSEL, s= CURIEL
REINOSO, cn=44210177Z MIGUEL ANGEL
CURIEL (R: G21242904), 2.5.4.97=VATES-
G21242904, o=ASOCIACION PARA EL
DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE
HUELVA, c=ES
Fecha: 2021.12.21 11:51:50 +01'00'

Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva

Fdo.: María Lourdes Martín Palanco
Presidenta

44218578C
MARIA LOURDES
MARTIN (R:
G21466818)

Firmado digitalmente
por 44218578C MARIA
LOURDES MARTIN (R:
G21466818)
Fecha: 2021.12.21
11:37:40 +01'00'

Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche

48953282J

ENRIQUE GARZON
(R: G21302195)
Fdo.: Enrique Garzón Álvarez

Firmado digitalmente por
48953282J ENRIQUE
GARZON (R: G21302195)
Fecha: 2021.12.21 11:11:54
+01'00'

Presidente

Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidenta

Fdo.: Pedro José Romero Rubio
Presidente

Firmado digitalmente por:
52225616E PEDRO JOSÉ ROMERO
(R: G21205125)
Fecha y hora: 21.12.2021
13:42:00

Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto

Fdo.: José Antonio Ayala Oporto
Presidente

75538884F
JOSE ANTONIO
AYALA (R:
G21302757)

Firmado digitalmente
por 75538884F JOSE
ANTONIO AYALA (R:
G21302757)
Fecha: 2021.12.21
13:53:17 +01'00'